

~~Candela~~

P. A. D. A.
Agustin Savarín
Procurador

Señor Excmo. Sr. D. Juan de Ysla á once de Diciembre de
1802 de Diciembre fuero sesenta y dos, reunidos en sus
las Comisiones locales que componen el Ayuntamiento Com
de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Concejil para celebrar la Sesión Extraordi
naria de este día, a la que habían sido citados por medio
papelitas ante días comprensivas del objeto, se dio principio
de la misma para la lectura del acta anterior y hallandolos
conforme quedó aprobada

Repartidores
de consumo
p.º el año 1802

Seguidamente el Ayuntamiento en uso de sus facultades
procedió al nombramiento de Puntos repartidores para la
Contribucion de Consumo, correspondiente al año de mil
ochocientos ochenta y tres, y en su virtud lo fueron los S.^{os}

- D. Jose Benito Arriaga, D. Cipriano Rume, D. Luis Calvo
- D. Barne Ortega, D. Pedro Pura Pula, D. Jose Duran
- D. Pedro Mellinas, D. Inac Palao Lorena, D. Joaquin Ma
- bio, D. Blas Mena, D. Jose Maria Lopez, D. Juan
- Lorenzo Lerio, D. Jose Ybanez Cortina, Lorenzo Juan Le
- gido, Antonio Palao y D. Jose Arriaga Diaz, y como
- Suplente a D. Juan Arriaga menor y Juan

